



Provincia del Neuquén
2025

Número:

Referencia: “2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén”

VISTO:

La Ley Nacional 14.408, por la que se constituyó la Provincia del Neuquén;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Nacional 14.408 se declaró provincia al hasta entonces territorio nacional de Neuquén;

Que este hecho fundamental en la historia institucional y política de nuestra Provincia, dio paso a su autonomía política, administrativa y constitucional;

Que en el año 2025 se cumplen setenta (70) años de su provincialización;

Que resulta pertinente promover el reconocimiento de esta fecha constitutiva mediante acciones simbólicas que afiancen la identidad neuquina;

Que corresponde al Gobierno de la Provincia impulsar medidas que pongan en valor la memoria histórica y el fortalecimiento institucional de la Provincia;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: DISPÓNGASE que durante el transcurso del año 2025, toda la documentación oficial y páginas web institucionales de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, Entes y Empresas del Estado, deberá llevar en su encabezado la leyenda “2025 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén”.

Artículo 2°: INVÍTASE a los Municipios y Comisiones de Fomento, así como a instituciones públicas y privadas, a adherir a la presente conmemoración e incluir dicha leyenda en sus comunicaciones oficiales durante el año 2025.

Artículo 3°: El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.